

Sesión 24^a, en miércoles 15 de enero de 1958

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y
PEREZ DE ARCE

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	975
II.—APERTURA DE LA SESION	975
III.—TRAMITACION DE ACTAS	975
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	975
V. HOMENAJE:	
A la memoria del ex Senador señor Romualdo Silva Cortés. (Discursos de los señores Coloma, Videla Lira y Pérez de Arce)	975
VI.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que reajusta las remuneraciones de los sectores público y	

privado y modifica la legislación tributaria. Sesión especial. (Se acuerda)	977
Proyecto que modifica la ley orgánica de Presupuestos y crea la Oficina de Racionalización de la Administración Pública. (Retiro de la urgencia)	978
Proyecto sobre fondos para reparación de daños ocasionados por temporal en Coquimbo y Atacama. Informe de Comisión Mixta Especial. (Se aprueba el informe)	978
Inscripciones en Colegio de Constructores Civiles de Chile. (Oficio) .	979
Obras públicas en la comuna de Hualqui. (Oficio)	979
Instalación de planta purificadora de carbones de Pupunahue. (Oficio)	979

VII.—INCIDENTES:

Fijación del cambio oficial. (Observaciones de los señores Videla Lira, Vial, Amunátegui, Faivovich, Quinteros, Izquierdo y Alessandri, don Eduardo)	980 y 994
Proyecto sobre venta de diversas unidades de la Armada Nacional. (Se incluye en la Cuenta y a Comisión)	992
Publicación de discursos y de un debate. (Se acuerda)	992
Falta de harina en Punta Arenas. (Oficio)	992
Gasto de Divisas en películas cinematográficas extranjeras. (Oficio)	992
Información sobre la Compañía de Acero del Pacífico y la industria del hierro. Oficios. (Observaciones del señor Chelén)	993
Servicio de teléfonos para la localidad de Cunco. (Oficio)	997

*Anexos.***ACTA APROBADA:**

Sesión 22ª, en 8 de enero de 1958	998
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre venta de diversas unidades de la Armada Nacional	999
2.—Informe de la Comisión Mixta Especial recaído en el proyecto sobre fondos para reparación de daños ocasionados por temporal en Coquimbo y Atacama	1000

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Faivovich, Angel |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Letelier, Luis F. |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Barrueto, Edgardo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Bellolio, Blas | —Poklepovic, Pedro |
| —Bulnes S., Fco. | —Quinteros, Luis |
| —Cerde, Alfredo | —Rivera, Gustavo |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rodríguez, Aniceto |
| —Correa, Ulises | —Torres, Isauro |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Chelén, Alejandro | —Videla, Hernán |
| —Durán, Julio | —Zepeda, Hugo |
| —Echavarrí, Julián | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 22ª, en 8 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 23ª, en 14 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

De S. E. el Presidente de la República con el cual incluye en la Convocatoria los siguientes proyectos:

1.—El que crea la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

2.—El que aprueba el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, concertado en Nueva York el 26 de octubre de 1956.

—Se manda archivar.

Informe

De la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, designada, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política del Estado, para el estudio del proyecto de ley que destina recursos con el objeto de reparar daños causados por temporales en la zona norte del País. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Para tabla.

V.—HOMENAJE

A LA MEMORIA DEL EX SENADOR DON ROMUALDO SILVA CORTES.

El señor COLOMA.—Señor Presidente, Honorable Senado:

En nombre de los Senadores conservadores, cumpla con el triste deber de rendir un homenaje de recuerdo y gratitud a la figura eminente de don Romualdo Silva Cortés, cuyo desaparecimiento ha producido tanta y tan sincera emoción en todo el País; un homenaje de recuerdo hacia el ciudadano ilustre que honró durante varios períodos esta alta corporación con su talento, su patriotismo, su saber; un homenaje de gratitud al hermano de nuestros ideales, que dio por ellos todo lo me-

por de su rica personalidad.

Nada escapó a la magnífica veta de esta de este ciudadano eminente que abordó siempre, con el pensamiento puesto en el nombre de Dios y en el nombre de Chile, todos los problemas de honda y alta significación nacional.

Profesor distinguido, hizo un culto del estudio de las leyes, y su saber fue vaciado con generosidad en todas las ocasiones — y fueron muchas— en que debió actuar dentro del Parlamento. Fue por sobre todo un gran Parlamentario. Más de treinta años en la Cámara de Diputados y en el Senado fueron jalonando con relieves magníficos la vida de este hombre superior. Tenía una profunda y extraordinaria pasión por el bien público y se consagró a servirlo con carácter, con austeridad, con personalidad relevante.

Los anales de la Cámara de Diputados y del Senado están llenos de sus intervenciones: ágiles, vigorosas, elocuentes. El exteriorizó, en todas partes, la riqueza de sus conceptos, de su conocimiento, de su espiritualidad.

Se dedicó a todo lo que fuera el perfeccionamiento de las leyes. Actuó con brillo en la comisión que estudió la Constitución Política que hoy nos rige. Y para él tuvo parte importante, en esos estudios, todo el acuerdo que pudo obtenerse en esa comisión revisora acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado, en la redacción de cuyas disposiciones el señor Silva Cortés puso toda su alma de católico, toda su alma de patriota.

Los problemas de interés público lo apasionaron intensamente, y en especial los relativos a la educación nacional y los relacionados con la educación religiosa.

Católico fervoroso, entregó a Dios, en todos los instantes de su vida, lo que recibió de Dios: su inteligencia y su saber.

Preocupado por todo cuanto pudiera significar algo para la grandeza de Chile, pensó siempre, hasta los últimos instantes de su vida, en el gran destino de nuestra patria.

Fue un ciudadano eminente. Fue un patriota ejemplar. Fue un católico fervoroso.

Fue un conservador decidido. En las filas de la colectividad centenaria hay profundo dolor por su desaparecimiento. Las provincias de Chile que representó en la Cámara de Diputados y en el Senado recuerdan con gratitud y afecto al Parlamentario ilustre.

En el nombre del Partido Conservador, he debido decir yo estas palabras. Llegué al Parlamento en una elección junto con el señor Silva Cortés. Fue el último período que él desempeñó en el cargo de Senador. Tuve oportunidad de conocerlo y tuve oportunidad de admirarlo.

Y esta tarde, al decir, en nombre del Partido Conservador, que éste siente honda e intensamente su desaparecimiento, yo quiero expresar, también, mi dolor personal. En nombre del Partido Conservador pedimos al Señor de todas las misericordias que dé al señor Silva Cortés el premio que merecen los justos, que merecen los buenos y que merecen los que saben enaltecer su nombre.

El señor DURAN.—Señor Presidente:

El 8 de enero dejó de existir, en esta capital, don Romualdo Silva Cortés, distinguido abogado y brillante Parlamentario, por más de treinta años, como representante del Partido Conservador.

Nacido en la ciudad de La Serena en 1880, fue, desde su juventud, militante de esa tienda política. En el aspecto forense, la Universidad de Chile formó su espíritu de trabajo, e Inglaterra y Francia le otorgaron, por medio de sus instituciones universitarias, un mayor acervo cultural y una más definida superioridad espiritual.

Inquietudes de servir al País lo llevaron a la carrera diplomática, y sirvió importantes cargos “ad honores” ante los Gobiernos de Francia y la Santa Sede, en representación de Chile.

En los problemas del Derecho, su nombre se destacó en el foro hasta ocupar el alto cargo de Vicepresidente del Colegio de Abogados de nuestro país, y en las aulas, como profesor de Derecho Civil y Procesal, contribuyó a la formación de una pléyade de jurisconsultos en la Universidad Católica.

Romualdo Silva Cortés fue un ciudadano eminente que dejó no sólo el recuerdo de su laboriosidad, sino la cordialidad de su trato gentil y caballeroso. El Partido Radical, al hacer memoria de su ejemplar vida ciudadana, se asocia al duelo que aflige a su familia y al Partido Conservador y, por mi intermedio, les hace llegar sus sentidas expresiones de condolencia.

El señor VIDELA (don Hernán).—Señor Presidente:

Los Senadores liberales se asocian sincera y lealmente al justiciero homenaje que el Senado rinde esta tarde a la memoria del ciudadano destacado don Romualdo Silva Cortés.

Una vida entera dedicada al servicio público, una brillante carrera parlamentaria y un acendrado patriotismo constituyen las cualidades sobresalientes del estadista que durante más de treinta años ocupó con lucimiento y prestigio una banca en la Cámara de Diputados y, más tarde, en el Senado de la República. En innumerables debates participó el ilustre ciudadano y dejó siempre en ellos la huella imborrable de su honestidad y de su preparación.

Defendió siempre sus doctrinas con arrebatadora elocuencia y con marcada abnegación.

El Partido Conservador y el País pierden con el desaparecimiento del señor Silva Cortés a un varón ejemplar y a un estadista de relieves.

Los Senadores liberales adhieren a esta manifestación de pesar y presentan a sus colegas conservadores sus sentimientos de condolencia.

El señor PEREZ DE ARCE.—Cubiertos están de luto esta tarde los viejos pendones del Partido Conservador. Don Romualdo Silva Cortés, uno de sus hombres ilustres, ha dejado para siempre la tienda política que cubrió sus afectos y convicciones y el seno del Partido donde militó siempre con brillo y distinción.

Abogado internacionalista, político y diplomático, deja un recuerdo señero de su paso por el Parlamento y de su elevada versación en materias constitucionales, jurídicas y económicas. Obrero constante

de un ideal de orden y de justicia, él no fue a la política buscando los triunfos efímeros, los aplausos o los honores; fue sólo a cumplir en la Administración Pública el deber que le marcaba su conciencia de ciudadano. Con idéntico celo y dedicación desempeñó funciones diplomáticas en las Misiones de Chile ante la Santa Sede y en París.

Miembro activo y respetado en la Comisión Redactora de la nueva Constitución Política del año 1925, representó también durante dos períodos, con celo y patriotismo, en el Senado a la agrupación provincial de Biobío, Malleco y Cautín.

Con razón, puede decirse que el crepúsculo de una vida semejante se torna iluminado cuando el viajero, fatigado al término de su jornada, puede reposar con noble satisfacción y dejar tras de sí los jalones marcados por una vida de merecimientos y de bien común.

No hace muchos días, con ocasión de nuestro doloroso duelo, recibimos una carta de don Romualdo Silva Cortés con palabras llenas de recordación y de pesar. Creo que esas mismas palabras le deben ser rendidas ahora como un homenaje póstumo a su personalidad de político y servidor público:

“Dios ha recibido el alma inmortal de ese buen cristiano, meritorio ciudadano y distinguido caballero y sólo El lo puede premiar”.

El Partido Nacional y también el Partido Agrario Laborista me han pedido asociarlos a este duelo que afecta al Partido Conservador, y hacen llegar a su distinguida familia la respetuosa expresión de su sincera condolencia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Terminado el homenaje.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES Y MODIFICACION DE LA LEGISLACION TRIBUTARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Antes de entrar al Orden del Día, quiero hacer presente a los señores

res Senadores que se ha producido acuerdo respecto a la tramitación que va a darse al proyecto sobre reajuste de remuneraciones a los sectores público y privado y reforma tributaria.

El Senado celebraría mañana una sesión especial...

El señor RIVERA.—De cuatro a siete de la tarde.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—..., de cuatro a siete, destinada a discutir en general el proyecto. Al término de ella, se procedería a votarlo, también, en general. Volvería, para segundo informe, a las Comisiones Unidas; se daría un plazo hasta el viernes próximo en la noche para formular indicaciones, y el Senado empezaría a tratar el segundo informe el martes de la semana entrante.

Si a la Sala le parece, quedaría acordado en esa forma.

Acordado.

VI.—ORDEN DEL DIA

MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE PRESUPUESTOS Y CREACION DE LA OFICINA DE RACIONALIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Presupuestos y crea la Oficina de Racionalización de la Administración Pública.

Este proyecto está en las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, unidas, y tiene plazo de Comisión vencido. Por eso, ha figurado en tabla.

El señor RIVERA.—¿Me permite, señor Presidente?

Sería conveniente solicitar la prórroga del plazo porque, en realidad, como esas dos Comisiones están abocadas al estudio del proyecto tributario y de reajustes, no nos hemos podido ocupar de ninguna otra materia.

En consecuencia, rogaría al señor Pre-

sidente pidiera al Ejecutivo el retiro de la urgencia del proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Haré presente al señor Ministro de Hacienda lo manifestado por el señor Senador.

FONDOS PARA REPARACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR TEMPORAL EN COQUIMBO Y ATACAMA.—INFORME DE COMISION MIXTA ESPECIAL

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados designada de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política, para el estudio del proyecto sobre recursos para reparar los daños causados por temporales en el Norte.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 1000.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, no me referiré al fondo del proyecto. Sólo deseo expresar, más que la duda, mi curiosidad por saber el procedimiento que se seguirá en la tramitación de este asunto. Ocurre que despachamos materia en cuarto trámite constitucional, y ahora una Comisión Mixta nos propone el texto que acaba de leer el señor Secretario.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Justamente, iba a referirme a ese punto, señor Senador.

La situación a que Su Señoría alude está expresamente considerada en el artículo 114 del Reglamento del Senado. En este caso, la Corporación debe pronunciarse afirmativa o negativamente. No caben indicaciones.

El señor QUINTEROS.—¿Y la Cámara de Diputados?

El señor ZEPEDA.—Se pronuncia después, señor Senador.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si la Cámara también lo aprueba, queda despachado. En caso contrario, no hay ley.

El señor TORRES.—Advierto que, por lo demás, el acuerdo de la Comisión fue unánime.

—*Se aprueba el informe.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará cuenta de las indicaciones llegadas a la Mesa.

INSCRIPCIONES EN COLEGIO DE CONSTRUCTORES CIVILES.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martones formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Educación, rogándole se sirva recabar del Colegio de Constructores Civiles, para conocimiento del Senado, los siguientes antecedentes:

“1.—Lista completa, con los nombres, edad, nacionalidad y dirección de las personas inscritas en el Registro de dicho Colegio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5º, 2º, transitorio, letras a), b) y c) y 3º transitorio, de la ley 11.994.

“2.—Lista completa con los nombres, edad, nacionalidad y dirección de las personas cuyas solicitudes de inscripción hubieren sido rechazadas, indicando las razones del rechazo.

“3.—Lista completa con los nombres, nacionalidad, edad y dirección de las personas cuyas solicitudes de inscripción aun no hubieren sido resueltas”.

—*Se aprueba la indicación.*

OBRAS PUBLICAS EN LA COMUNA DE HUALQUI.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva adoptar las medidas tendientes a efectuar en la Comuna de Hualqui, del Departamento de Concepción, las siguientes obras, que constituyen una apremiante necesidad para la comuna:

1.—Servicios de agua potable y alcantarillado.

2.—Construcción de una población para empleados, obreros y personas de escasos recursos.

3.—Pavimentación del camino de La Leonera a Hualqui.

Hace presente el señor Senador que el domingo 19 de este mes se realizará en Hualqui un cabildo abierto, convocado por la Municipalidad de ese pueblo, al que asistirá la representación parlamentaria de la zona, con el objeto de debatir los problemas antes mencionados y la forma de darles solución.

—*Se accede a lo solicitado.*

INSTALACION DE PLANTA PURIFICADORA DE CARBONES EN PUPUNAHUE.—OFICIO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez solicita que, en su nombre, “se dirija oficio al señor Ministro de Economía haciéndole presente que la Corporación de Fomento de la Producción está realizando los trabajos de instalación de una Planta Purificadora de Carbones en la localidad de Pupunahue, habiendo ejecutado un 75% de la obra y en la actualidad se está trabajando a un ritmo que no alcanza al 10% de lo normal, por falta de fondos.

“La instalación definitiva de esta planta permitiría entregar antes de fines del presente año una cantidad prudencial de gas de uso industrial, para alumbrado público y domiciliario; como, asimismo, subproductos de aplicación en la industria química, tales como benzoil, alquitrán, etc.

“Cuando comience a entregar su producción esta planta, favorecerá la reducción de costos en la producción de planchetas de arrabio en la usina de Corral, como igualmente al utilizar el coque que refine, ya que ambos elementos debe traerlos la Compañía de Acero del Pacífico de lugares distantes con el consiguiente recargo.

“Cabe hacer notar que la usina de Corral ha empezado a disminuir personal de obreros y empleados y es indudable que el

funcionamiento de la Planta Purificadora de Carbones de Pupunahue permitirá complementar las actividades de la mencionada Usina evitándose los peligros de realización que se anuncian.

“Solicitar, en consecuencia, que el Ministerio de Economía tome las providencias que la situación aconseja a fin de que se destinen los fondos necesarios para terminar la instalación de la mencionada Planta de Pupunahue el presente año”.

—*Se accede a lo solicitado.*

SEGUNDA HORA

VII.—INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Varios señores Senadores están inscritos en la hora de Incidentes. Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que terminen todos ellos sus observaciones.

Acordado.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Allende, quien no se encuentra en la Sala. En segundo lugar, lo está el Honorable señor Hernán Videla.

Tiene la palabra el señor Senador.

FIJACION DEL CAMBIO OFICIAL

El señor VIDELA (don Hernán).—Señor Presidente:

El martes pasado se produjo un debate en esta sala con motivo del discurso en que mi estimado colega don Carlos Vial comentó los acuerdos del Comité de Cambios del Banco Central, analizó un informe de la Misión Klein-Saks y solicitó incluir en el Diario de Sesiones del Senado la respuesta que el señor Senador formuló a ese informe. Por mi parte, intervine para referirme a la forma en que se estaba fijando nuestra paridad monetaria y expresar mi deseo de conocer ambos informes. Todo ello me induce a ocupar nuevamente la atención del Senado sobre tan importante materia. A esto debe agregarse la nueva baja experimentada en el mercado del cobre, que ha afectado a los pre-

cios que existían tanto en Estados Unidos como en la Bolsa de Londres, y también las posibilidades de reducir la producción cuprera en nuestro país.

Deseo analizar, primero, las expresiones vertidas por el Honorable señor Vial sobre la “incidencia” del alza del dólar en el costo de la vida y la comparación que estableció para señalar un determinado valor del dólar —enfrentando el período 1925 con 1957—, afirmaciones de las cuales discrepo. En seguida, analizaré el retardo producido en la fijación del valor del dólar y las serias repercusiones que está teniendo para la economía nacional el tratamiento dado al problema de Arica. Y, especialmente, destacaré la imprescindible necesidad de legislar en favor de nuestras exportaciones.

La discrepancia que anota el Honorable Senador entre lo establecido por la Misión Klein-Saks sobre la “incidencia” que un aumento de 10% en el tipo de cambio tiene sobre el costo de la vida —que determina en un 1,25%—, y la sostenida por él —que la estima en 3,2%—, basada, según nos dijo, en opiniones responsables que no nos precisó y que desconocemos, me llevan a creer que la afirmación de Klein-Saks es acertada, ya que ella coincide con diversos estudios realizados en años anteriores, tales como el de don Fernando Mardones y los que sirvieron de base al Ministro de Hacienda en 1953, don Felipe Herrera, para resolver la modificación de la paridad monetaria fijada en aquella época.

Por lo demás, toda apreciación sobre la influencia en el costo de la vida está íntimamente relacionada con las condiciones crediticias del País, con los gastos fiscales y con los aumentos de sueldos y salarios. Además, cuando hemos afrontado medidas antinflacionistas, como ha sucedido en el último año, lógicamente esa influencia tiene que ser inferior a la repercusión que tiene la devaluación monetaria en un proceso inflacionario.

En la carta que el Honorable señor Vial dirigió al Presidente del Banco Central,

señaló que sobre la base del valor del dólar, en el período 1925-1928, y del aumento de los índices del costo de la vida en Chile y en los Estados Unidos, hasta este momento se podría calcular que el tipo de cambio actual no debería sobrepasar los 640 pesos por dólar. El Honorable señor Vial reconoce que "con base a otras épocas posteriores el resultado pudiera no ser el mismo". Al respecto, vale la pena anotar que el resultado de tales cálculos varía extraordinariamente, de acuerdo con el año base escogido. Por ejemplo, el tipo de cambio que resulta al aplicarse la misma fórmula al año 1913 sería cercano a los 500 pesos por dólar, mientras que sobre la base de los años 1933 ó 1934 resulta un tipo de cambio cercano a 1.500 pesos por dólar.

Evidentemente, cualquier procedimiento mecánico para fijar el tipo de cambio merece objeciones. Además de una simple relación entre los aumentos del costo de la vida en el pasado, deben tomarse en consideración aspectos tan importantes como el movimiento de los precios en el mercado internacional; el monto y la tendencia de las reservas cambiarias; el impacto del reajuste del tipo de cambio sobre los precios internos y la economía doméstica en general y su efecto sobre el volumen del comercio exterior. El impacto de un reajuste sobre los precios variaría fundamentalmente según la política vigente en dicho momento, en cuanto a créditos, reajustes de sueldos y salarios y situación del Presupuesto.

Además, es indispensable considerar que la influencia de la economía norteamericana en nuestros días es totalmente diversa de la del año 1925, en que imperaba el régimen monetario oro, época en que se reafirmó la restauración del patrón oro mundial. En cambio, hoy día el dólar ejerce una hegemonía de innegables proyecciones en toda la economía monetaria occidental.

Justamente, cuando está en aplicación una política antinflacionista del tipo de la vigente, que esencialmente se ha traduci-

do en una presión para disminuir el poder consumidor interno sin provocar bajas en los costos de las industrias extractivas de exportación, es muy necesario cuidar que las alzas en el tipo de cambio respondan a las alzas reales de dichos costos, sobre todo cuando los precios internacionales de esas producciones han sufrido una fuerte baja.

El querer ilusionarse con la idea de que fluctuaciones más aparentes que reales en los costos de vida internos pueden considerarse en el problema de la exportación, desconociendo los fenómenos reales que a ésta afectan, nos puede llevar a provocar una paralización de actividades indispensables. Esa paralización se traduciría en una fuerte merma de nuestros ingresos en moneda extranjera, lo que haría inevitable una violenta alza del cambio y se llegaría por este camino, de desconocimiento de las realidades, a provocar un daño inmensamente mayor que el que hoy quiere evitarse.

En los actuales momentos, una meta importante de la política cambiaria chilena debería ser el ajuste de la economía y, sobre todo, del volumen de importaciones a más largo plazo, a un precio internacional del cobre de alrededor de 30 centavos la libra. El ajuste a esta realidad no puede efectuarse exclusivamente sobre la base de regulaciones por medio de los depósitos de importación o modificaciones de la lista de importaciones permitidas, porque esta lista consiste, casi exclusivamente, en artículos indispensables para el desarrollo económico del País. Le cabe a la variación del tipo de cambio un papel esencial en este ajuste inevitable.

Como decía, señor Presidente, éstos son los dos aspectos en que yo discrepo de la opinión manifestada por el Honorable señor Vial.

El señor VIAL.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VIDELA (don Hernán).—Con el mayor agrado.

El señor VIAL.—Muchas gracias.

Quiero referirme sólo a la disparidad

de criterio respecto a la "incidencia" del tipo de cambio en el costo de la vida.

Efectivamente, no mencioné en días pasados el origen del porcentaje de esa "incidencia" del 31%, pero lo puedo expresar ahora a Su Señoría. Lo he establecido tomando como base un estudio hecho por don Horacio D'Ottone y revisado por don Herman Max; está a continuación del discurso pronunciado por mí hace algunos años en el Senado. Allí se establecen las "incidencias" que deberían producir las diversas modificaciones del tipo de cambio propuestas por mi antecesor, el señor Jorge Alessandri. Ese estudio llega a la conclusión de que con un aumento del 30,5% del tipo de cambio se produciría un encarecimiento del costo de la vida, en lo relativo a los productos de importación, del 15,6%.

Repito que estos porcentajes se refieren a los productos de importación.

Si se trata del aumento del costo de la vida en general, esta "incidencia" se rebaja sustancialmente; pero, por otro lado, hay que tomar en consideración el alza de precios de los productos nacionales, aunque no sean elaborados con materias importadas, por el hecho de que ellos también suben al elevarse el precio de los que provienen del exterior.

El estudio es largo y no me parece del caso leerlo en este momento, porque no deseo quitar más tiempo a Su Señoría.

El señor VIDELA (don Hernán).—Agradezco la interrupción de Su Señoría.

Quiero dejar constancia de que, frente a sus observaciones, no he hecho otra cosa que anteponer otros tres informes y, en especial, la declaración de un ex Ministro de Hacienda del año 1953, basada, según entiendo, en estudios que se encargó realizar a la Facultad de Economía de la Universidad de Chile. Por eso, creo...

El señor VIAL.—Pero los resultados fueron muy diversos, Honorable Senador.

El señor VIDELA (don Hernán).—..., respecto de la "incidencia" del alza del dólar en el costo de la vida, de interés revisar los diversos factores que intervie-

nen. De ahí que, frente a las observaciones formuladas por el Honorable señor Vial, basadas en un informe, he creído de mi deber anteponer tres informes y datos personales.

El señor VIAL.—Con el mayor agrado, estudiaré los informes que da Su Señoría, para llegar a una conclusión.

El señor VIDELA (don Hernán).—En seguida, señor Presidente, el Honorable señor Vial se refirió a dos aspectos: al retraso con que se fijó el valor del dólar y al perjuicio que, en su concepto, se está ocasionando al País al mantener el trato existente para Arica.

Con relación a la primera materia, el retardo en la fijación del valor del dólar, la Misión Klein-Saks, en información que ha visto la luz pública, coincide en destacar también ese retraso. Al respecto se barajan, en este momento, diversas opiniones acerca de cuál es el mecanismo que debe regir para determinar la modalidad cambiaria, lo que proviene de que ya está reconocido que es el Banco Central el que está fijando el tipo de cambio y, por lo tanto, no está rigiendo la oferta y la demanda, como fue el espíritu de la nueva ley de Cambios.

A mi modo de ver, existen tres fórmulas: una de ellas se refiere al valor del dólar fijado por el Banco Central, de acuerdo con el alza del costo de la vida; otra teoría se remite al valor del dólar relacionado también con el alza del costo de la vida, pero tomando en cuenta, además, los reajustes de sueldos y salarios, y una última proposición, que coincide con la formulada por el Honorable señor Vial, consiste en relacionar el valor del dólar con el índice al por mayor. En este último caso hay que considerar también las reservas monetarias con que cuenta el País y los precios de los productos de exportación en el extranjero. Además, debe tenerse presente que hasta la fecha, por desgracia, los índices al por mayor se comunican al País con mucho retraso.

El señor MARTONES.—Tres meses.

El señor VIDELA (don Hernán).—He

elaborado, señor Presidente, un cuadro relativo al valor que debería tener el dólar de acuerdo con el alza del costo de la vida y al valor fijado por el Banco Central. Ruego a Su Señoría recabe el acuerdo de la Sala para insertarlo en el texto de mis observaciones.

—Así se acuerda.

—El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:

MES Y AÑO	Valor que debería haber tenido el dólar de acuerdo con el alza en el costo de la vida (en pesos). (1).	Val. que tuvo efectivamente el dólar, fijado por el Banco Central (en pesos).	Dif. entre el valor que correspondía y el fijado por el Banco Central (en pesos).
Abril 1956	489	489	0
Mayo 1956	499	487	— 12
Junio 1956	512	487	— 25
Julio 1956	526	488	— 38
Agosto 1956 . . .	553	492	— 61
Septbre. 1956 . .	593	494	— 99
Octubre 1956 . .	623	497	—126
Novbre. 1956 . .	622	518	—104
Diciembre 1956 .	621	540	— 81
Enero 1957	618	548	— 70
Febrero 1957 . .	621	566	— 55
Marzo 1957 . . .	637	569	— 68
Abril 1957	668	575	— 93
Mayo 1957	681	594	— 87
Junio 1957	709	597	—112
Julio 1957	741	631	—110
Agosto 1957 . .	798	650	—148
Septbre. 1957 . .	853	663	—190
Octubre 1957 . .	797	676	—121
Novbre. 1957 . .	745	689	— 56
Diciembre 1957 .	728	690	— 38

(1) Nota: Para este estudio se han tomado las cifras oficiales sobre el costo de la vida, asignando un valor de 100 al costo de la vida en abril de 1956, que fue de 8.604,3. Estas mismas cifras señalan que el costo de la vida en diciembre de 1957 fue de 12.803,8.

El señor VIDELA (don Hernán).—En este cuadro, se puede observar que, en muchos casos, señor Presidente, el estancamiento fué muy distante de la realidad, del alza del costo de la vida, con respecto a la paridad fijada por el Banco Central. A este respecto, Honorable Senado —siguiendo una norma—, voy a destacar la opinión de un distinguido economista que hace poco estuvo en el País, la del señor Eugenio Black, Presidente del Banco Internacional, quien, en un informe presentado al Presidente de la República, en abril de 1957, dice lo siguiente:

“La posición de Chile en el comercio internacional, precaria en este momento, puede ser arreglada si las autoridades cambiarias se muestran deseosas y capaces de mantener la tasa de cambio a un nivel realista, esto es, si permiten que ella se eleve “pari passu” con el nivel de precios internos. *Las dificultades presentes no son sino el resultado directo de haber mantenido en forma inflexible la tasa de cambio durante 1956...*”.

El señor VIAL.—¿Me permite, señor Senador?

Sólo para expresar, señor Presidente, que estoy satisfecho de oír de boca del Honorable colega la opinión del señor Black, pues ella coincide con lo que he aceptado y propuesto.

El señor VIDELA (don Hernán).—Estoy dando mi opinión, dada la gravedad que este problema tiene para nuestra economía y nuestras exportaciones, en la actualidad, respecto del valor cambiario. Por eso, he querido presentar, en la forma más imparcial posible, las tres fórmulas que, hasta la fecha, se han barajado para llevar nuestro sistema cambiario a través de la aplicación que de la ley cambiaria se está haciendo por el Banco Central, como se ha demostrado en la última sesión.

El señor VIAL.—El señor Senador ha señalado, con razón aparentemente, que, en algunas épocas, efectivamente, el costo de la vida fué más alto que la paridad bancaria existente en ese momento. Pero tengo entendido —así me lo han declarado personas que pertenecen al Consejo del

Banco— que cuando se fijó la paridad de 490, con un costo de vida de ocho mil y tantos —no lo recuerdo exactamente—, se hizo en condiciones ventajosas para las importaciones. La idea era haberlo dejado en 400 ó 430 pesos. Se fijó el precio a \$ 490, más alto por adelantado, a fin de no modificarlo si se producían algunas alzas del costo de la vida.

De ahí viene que en ciertas épocas monetarias no hubo un exacto reajuste y la situación fue dispar. Pero puedo asegurar al Honorable Senador que, comparando los índices de abril 1949 y el actual, el reciente precio a que transa la moneda extranjera el Banco Central es armónico.

El señor VIDELA (don Hernán).— Concedo al Honorable señor Vial las interrupciones que me solicita y lo hago con todo agrado; pero ello me obliga a dar mayor atención a los problemas que Su Señoría plantea.

No tengo ningún inconveniente en entrar a discutir si la paridad fijada por el Banco Central en el actual momento ha sido justa o no lo ha sido. Tengo un criterio completamente diverso del del Honorable Senador.

Creo que, en parte, la situación que existía a principios de 1956 era completamente diferente de la que existió en el mercado bursátil en abril de 1956, cuando se fijó el precio del dólar por el Banco Central. Y esto, por una razón muy sencilla: ya se sabía que se iban a producir modificaciones en el tipo cambiario. En enero de 1956 el cambio fue de \$ 574, y en abril, de \$ 501.

No es la primera vez que esto sucede. En el año 1951, cuando se comprendió una parte del área bancaria con el dólar "negro", en lo que se llamó el "área libre", también se produjo el mismo fenómeno. El cambio "negro" estaba sobre 90 pesos y descendió a 70, más o menos, por una razón simple: porque los poseedores del cambio libre, al ver que tenían riesgos en su inversión, se sintieron temerosos y salieron al mercado.

No olvide el señor Senador que el crite-

rio que se tuvo en cuenta en la dictación de la ley de Cambios Internacionales era que existiera en el País un solo cambio, el que provendría de la libertad de oferta y demanda. Cierto es que más tarde, en los momentos en que empezó a moverse la ley, nació el cambio bursátil. Pero es una situación diferente.

Son interpretaciones muy difíciles de precisar.

El señor VIAL.— ¿Se refiere al año 1951?

El señor VIDELA (don Hernán).— Me refiero al año 1956. Al comienzo, el espíritu de la ley fue crear un solo tipo de cambio.

El señor VIAL.— Creo que Su Señoría está en un error.

El señor AMUNATEGUI.— ¿No sería preferible escuchar primero el discurso del Honorable señor Videla Lira y que Su Señoría formulara sus observaciones a continuación?

El señor VIDELA (don Hernán).— En seguida, también el Honorable señor Vial se refirió a las diversas "incidencias" que se habrían producido con motivo del debate habido en el Banco Central sobre la fijación del tipo de cambio. Por mi parte, considero que era lo lógico que se produjeran esas "incidencias" en el cambio, puesto que se han juntado diversas circunstancias, a saber: paralelamente a la baja del cobre, como es lógico, se produjo un alza en el dólar que repercutió, también, en el mercado bursátil de valores.

Es tan difícil precisar —como le decía ayer al Honorable señor Vial— los diversos fenómenos que se producirían a este respecto; pero es un hecho que el cambio del 13 de enero mantenía casi el mismo nivel que había alcanzado en los días en que estuvo más alta la cotización, o sea, cuando se conoció el informe del Banco Central. No me estoy refiriendo a la situación que pueda tener el cambio bursátil hoy día, debido —digamos— a las informaciones que toda la opinión pública ha podido apreciar en el informe del Honora-

ble señor Vial y también en el de la Misión Klein-Saks.

El señor VIAL.— ¿Me permite, señor Senador?

Hay que tomar en consideración que durante cuatro meses y medio el cambio libre fluctuó entre \$ 728 y \$ 738; ya se había producido la mayor parte de la baja del cobre.

El señor VIDELA (don Hernán).—La baja se ha ido produciendo, por desgracia, mes a mes.

El señor VIAL.— Justamente, cuatro días antes que la Misión Klein-Saks enviara su carta al señor Ministro de Hacienda, se produjo un alza violenta de cuarenta puntos, lo cual da claramente la convicción de que hubo infidencia. Por lo demás, el Honorable señor Videla Lira sabe esto y nadie lo ignora, porque el mismo Jefe de la Misión, el señor Carter, dijo a numerosas personas que iba a producirse un alza en el dólar y les aconsejó que no vendieran. De modo que no es extraño que se produjera esta fluctuación violenta.

El señor VIDELA (don Hernán).—Pero hace mucho tiempo, señor Senador, esto se sabía. Y todavía más, la Misión Klein-Saks también anunció el reajuste cambiario cuando hizo su exposición en la Comisión Mixta de Presupuestos, pero, de eso, hace más de dos meses. Entonces, tengo la razón y, si ello ha sido anunciado con dos meses de anterioridad, no podía tener efectos en un día determinado.

El señor VIAL.—Pero el presente caso era mucho más grave; hay un memorándum con una recomendación exagerada de 60 puntos.

El señor VIDELA (don Hernán).—Yo no tengo ningún inconveniente en concederle todas las interrupciones que me solicite Su Señoría; pero así, con interrupciones en forma permanente, hablando entre todos, no podremos entendernos nunca. Yo salgo perjudicado, porque voy perdiendo el hilo de mis observaciones.

El señor VIAL.—Siento mucho molestarlo, pero Su Señoría nunca pierde el hilo.

El señor AMUNATEGUI.— Al menos aquí.

El señor VIDELA (don Hernán).—En seguida, está el informe de la Misión Klein-Saks, que tiene diversos capítulos referentes a este problema. En dicho informe se dan cifras respecto de las obligaciones que el País tiene contraídas con el "stand-by" del Fondo Monetario Internacional.

Solicito que se incluyan en mi discurso los capítulos referentes a las graves perspectivas para 1958 y a las reservas nulas en moneda dura del Banco Central de Chile.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Con la venia de la Sala, se hará la inserción solicitada.

—*La inserción acordada es del tenor siguiente:*

Graves perspectivas

"La situación cambiaria actual y las perspectivas para 1958 son tan graves que es indispensable aprovecharse de cualquiera medida prudente, como es el reajuste del tipo de cambio, que ofrezca posibilidad de mejoramiento. El país ha tenido que usar durante 1957, los siguientes recursos especiales: US\$ 18,8 millones del stand-by del Fondo Monetario Internacional; US\$ 12,5 millones del empréstito oficial del Export-Import Bank; y US\$ 5 millones del empréstito contra la garantía oro del Federal Reserve Bank of New York. Además, el Fisco no va a poder pagar unos US\$ 15 millones de deuda a proveedores. Finalmente, el Banco Central ha visto sus reservas cambiarias disminuidas en otros US\$ 15 millones.

Reservas nulas

"Las reservas en moneda dura del Banco Central son hoy casi nulas, en tanto que el déficit cambiario previsible para 1958, antes de los recientes aumentos de los depósitos previos de las importaciones, se estimó en alrededor de US\$ 90 millones. (Esta cifra representa el consenso de las

opiniones de los técnicos del Banco Central, de la Comisión de Cambios y de la Misión). Las restricciones mencionadas posiblemente pueden producir un ahorro de divisas de US\$ 30 a 35 millones, lo que aún dejaría al país con un déficit de US\$ 55 a 60 millones.

El señor VIDELA (don Hernán).—Es interesante destacar, con respecto a este informe, que la situación de fondos disponibles en oro y monedas extranjeras al 31 de diciembre de 1956 ascendía a sesenta y un millón de dólares y que esos fondos disponibles en la actualidad, al 31 de octubre de 1957, que es el último dato que aparece en el Boletín del Banco Central de Chile, ascendían a cuarenta y dos millones de dólares.

El señor VIAL.—Ruego a Su Señoría que me perdone le pida, nuevamente, una interrupción, que ojalá sea la última.

Deseo informarle que los datos respecto de las reservas del Banco Central de Chile han sido publicados en forma inexacta en la prensa. Han sido divulgados, en los últimos días, con un espíritu especulativo manifiesto, que está produciendo serias perturbaciones, que nos ha elevado el tipo de cambio hasta ochocientos cuarenta pesos, como se cotiza hoy día en la Bolsa de Comercio. La situación no es como se ha dicho. Las reservas del Banco Central de Chile están en muy buenas condiciones.

El señor VIDELA (don Hernán).—Yo no me estoy refiriendo a las reservas del Banco Central de Chile, sino a los fondos disponibles en oro y monedas extranjeras.

El señor VIAL.—A eso me estoy refiriendo.

Debo decirle que, en el momento actual, existen 41 millones de dólares disponibles en el Banco Central, 38 millones en oro y 10 millones provenientes del arreglo con Argentina; en total, 89 millones de dólares, fuera de algunos depósitos particulares que elevan esta suma a cerca de 100 millones de dólares.

El señor VIDELA (don Hernán).—Yo no tomé en mis observaciones la reserva

del Banco Central, sino que consideré los fondos disponibles en moneda extranjera.

El señor VIAL.—Exacto; a eso me estoy refiriendo, señor Senador.

Quiero aprovechar la oportunidad para informar al Senado que el mecanismo cambiario, hasta este momento, se ha desarrollado en forma perfectamente normal. Tan así es que, desde el momento en que se estableció el nuevo sistema cambiario, existe un superávit de 5 millones de dólares y una situación estable en libras esterlinas, sin superávit ni déficit. Pero, como hemos pedido 10 millones de dólares al EXIMBANK, tenemos, en realidad, 5 millones de dólares en contra, cifra de escasa importancia dentro del volumen.

La posición actual en ningún momento puede dar lugar a temores, como los que ha expresado la prensa, en el sentido de que se han terminado las reservas del Banco y de que no habrá con qué pagar las importaciones.

El señor VIDELA (don Hernán).—Me he estado refiriendo a un problema distinto del expresado por el Honorable señor Vial; pero estoy de acuerdo con él en que las reservas del Banco alcanzan a 38 millones de dólares en oro.

El señor VIAL.—Fuera de 41 millones de dólares de disponibilidad "stand-by".

Lo importante es que el nuevo mecanismo cambiario no ha dejado déficit, a pesar de la gran baja del precio del cobre.

El señor VIDELA (don Hernán).—En seguida, entro al otro punto a que me quiero referir y con respecto al cual estoy de acuerdo con el Honorable señor Vial: el problema de Arica.

He analizado, mediante un estudio de la Asociación Nacional de Importadores, lo que está sucediendo en Arica.

Tengo a la mano un cuadro que demuestra que, en los primeros once meses del año pasado, se hicieron importaciones en Arica por valor de 19 millones 600 mil dólares; o sea, si agregamos a esto el mes de diciembre, llegaremos a una importación total de 21,5 millones de dólares.

¿En qué se ha invertido principalmente

ta) cantidad de dólares? Por ejemplo, en textiles se han traído 8 millones de dólares. Yo no sé cuales serán las grandes fábricas textiles en Arica. También es interesante destacar que en relojes se han importado 648 mil dólares; en joyería falsa, 558 mil dólares; en lapiceras fuentes y lápices automáticos, 230 mil dólares.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Senador?

A propósito de los datos que está dando Su Señoría, creo también muy interesante saber cuánto han remesado en dólares a Estados Unidos las compañías norteamericanas por arriendo de películas durante los últimos años. Supongo que el arriendo de las películas norteamericanas se paga en dólares y su valor tiene "incidencia" en el precio de esta moneda. Seguramente, entre los datos que tiene el señor Senador puede estar ése, y nos podría decir cuánto remesan las compañías a Estados Unidos por arriendo de películas.

El señor AMUNATEGUI.—El Honorable señor Hernán Videla está hablando de Arica.

El señor CURTI.—Es otro problema.

El señor QUINTEROS.— Sólo quería aprovechar la oportunidad para conocer algunos datos acerca de esta materia, que se relaciona también con el precio del dólar.

El señor VIAL.— Desearía que el Honorable señor Hernán Videla me concediera una pequeña interrupción para proporcionar alguna información respecto de la pregunta que ha hecho el Honorable señor Quinteros.

Por una parte, conoce de este asunto la Comisión de Cambios y, por otra, opera el cambio libre. Y creo que son muy subidas las sumas que el cambio libre entrega para la internación de películas.

El señor QUINTEROS.— Por eso, me parecía que el Honorable señor Videla Lira podría darnos alguna idea sobre las cantidades en dólares que se envían a Estados Unidos por arriendo de películas.

El señor VIDELA (don Hernán).— No tengo esa información, porque no me estoy refiriendo a ese problema. Y me permitirán los señores Senadores que tenga que recuperar drásticamente mi derecho, para referirme exclusivamente al problema que estoy tratando y no a materias extrañas a él.

El señor AMUNATEGUI.— El Honorable señor Quinteros se vino al sur del País.

El señor QUINTEROS.—El asunto a que me he referido incide en el problema de las divisas.

El señor VIDELA (don Hernán).—Es interesante destacar en este momento una situación especial en Arica, donde, en materia de importaciones, no existe la prohibición que hay para el resto del País; es decir, por ese puerto se puede importar libremente. Si se estudia el porcentaje de las importaciones totales que se hacen por Arica, se establece que 14 millones de dólares corresponden a la internación de elementos suntuarios. Y, al no regir las listas de exportación, ni disposiciones reglamentarias ni la exigencia de certificados de necesidad, se presenta, entonces, una situación especial. Tan así es que esta situación especial ha sido considerada atentamente en las esferas económicas del País y la Comisión de Cambios Internacionales tomó un acuerdo para reglamentar el comercio internacional por Arica, acuerdo que, más tarde, fue derogado. Creo de gran importancia subrayar el hecho de que esta comisión adopte acuerdos precipitados, como ha sido el caso, además, de la resolución tomada hace poco tiempo por la cual se alzó, en forma exagerada, el depósito para la importación de algunos elementos esenciales, mientras que, por otro lado, rebajaba al 5 por ciento el depósito para la importación de abonos fosfatados. Esta última medida, a mi modo de ver, significará para el País una sangría de 4 ó 5 millones de dólares.

Tal absurdo obligó a la Comisión de

Cambios Internacionales a que, con fecha posterior, mediante otro acuerdo, rebajara también el depósito a la materia prima para la fabricación de los mencionados abonos, porque se había dado el caso de que las materias primas que se importaban para su fabricación tenían un alto porcentaje de depósito, mientras que el elemento ya preparado que se traía del exterior, gozaba de una rebaja que llegó al 5%.

El señor VIAL.—¿Me permite, Honorable colega?

La Comisión de Cambios llegó a decir en los considerandos de ese acuerdo que tal resolución se tomaba por inspiración del Congreso Nacional. Así, por lo menos, dice la nota por la cual se anunciaba la derogación del depósito de 1.500 por ciento.

El señor AMUNATEGUI.— Entiendo que hubo un acuerdo de la Cámara de Diputados.

El señor IZQUIERDO.—Y aquí se tomó el acuerdo de pedir la derogación.

El señor VIAL.—No se tomó.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Honorable señor Videla, don Hernán, pide que lo ampare en su derecho; pero no podré hacerlo si acepto tantas interrupciones.

El señor VIDELA (don Hernán).—Me resulta difícil negarme a concederlas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿Cómo quiere, entonces, Su Señoría que pueda ampararlo en su derecho?

El señor VIDELA (don Hernán).— Que no me pidan interrupciones, entonces.

Por otra parte, en el informe de la Misión Klein-Saks, leído ante la Comisión Mixta de Presupuestos, también se formulan algunas observaciones al respecto. Se expresa en dicho informe: "El sistema de puertos libres y, sobre todo, las importaciones masivas de artículos suntuarios por Arica, que han dado lugar a un enorme contrabando, afectando gravemente no sólo a la situación de divisas, sino el

desarrollo normal de muchas actividades industriales y comerciales en todo Chile, ha sido materia de grave preocupación y de enérgicas advertencias de parte de la Misión, desde hace más de un año".

Yo me pregunto, señor Presidente, ¿este sistema imperante en Arica no estará beneficiando única y exclusivamente a un reducido grupo de comerciantes? ¿Y no serán esos comerciantes, como observa el Honorable Senador, extranjeros? Tengo mis serias dudas. Ojalá que no sea así.

No deseo que de mis palabras se desprenda que soy enemigo de entregarle un solo dólar a Arica. No. Creo que el puerto libre necesita ser abastecido de moneda cambiaria, pero no en la forma en que se está haciendo en la actualidad. Arica, antes del actual sistema cambiario, no consumía más de un millón de dólares. Hoy, si se sigue con este ritmo, quién sabe a qué cifras llegaremos en este año 1958.

Y yo me pregunto: ¿no necesita el País considerar la gravedad que este problema encierra ante la enorme disminución de divisas que tendremos durante el año? ¿No vemos que día a día baja el precio del cobre? ¿No vemos las reducciones de la mediana y la pequeña minería? Entonces, creo que la sangría de Arica, con el aumento de su comercio, puede ser de graves repercusiones para el País. Esa ciudad debe contar con cinco o seis millones de dólares para mantener en funciones un normal desenvolvimiento de su puerto libre. Esta opinión la doy al pasar, pues creo que es indispensable dejar aquí constancia de ello. Al mismo tiempo, se me ha asegurado que existiría una fuerte evasión de impuestos que tendría preocupados a los organismos respectivos. Esta irregularidad derivaría del no pago en Arica de los impuestos a la compraventa, de acuerdo con las cantidades de dólares que hay allí en movimiento de mercaderías y que debiera corresponder a tres veces el valor de los impuestos que por este capítulo se perciben.

Por otra parte, señor Presidente, este

debate ha merecido la atención de la prensa, especialmente de "El Mercurio", que ha dedicado dos de sus editoriales a comentar las observaciones que aquí se han formulado.

En el segundo de esos editoriales, que encuentro muy interesante, "El Mercurio", al referirse al déficit de dólares que experimentamos y a la política que habría de adoptarse para superarlo, fija conceptos con los cuales concuerdo ampliamente. Dice en una de sus partes: "En estas circunstancias, lo que parece aconsejable es fomentar exportaciones". Pero hay otro párrafo del mismo editorial que no puedo dejar de analizar, por estar en completo desacuerdo con él. Dice: "Las de la mediana y pequeña minerías" —las exportaciones— "podrían estimularse o rehabilitarse solamente con el alza de la cotización del dólar, que tiene efectos muy discutibles...". La mediana y la pequeña minería no están buscando la solución a sus problemas única y exclusivamente en el alza del dólar, sino, también, mediante la eliminación de las actuales trabas e impuestos que pesan sobre la exportación, para poder salir a competir en debida forma en el mercado extranjero. Porque no se saca nada con aumentar el valor del dólar si no existe una política de fomento de las exportaciones, procedimiento que se siguió, por ejemplo, después de la guerra, en Europa, que no sólo basó su política de fomento de su mercado exterior en la ayuda del Plan Marshall, sino que, en la mayoría de los países, implantó una política lo más abierta posible para favorecer las exportaciones. Y estimo que ese criterio, que considera más conveniente la supresión de impuestos y otras trabas, es el que permitió a la libra esterlina sortear los graves inconvenientes a que se vio enfrentada.

La mediana y la pequeña minería hicieron presente hace tiempo al señor Ministro de Minería la necesidad de esta política, cuando le solicitaron para ellas: "establecer facilidades aduaneras similares a

las que el Gobierno acordó a la industria salitrera; obtener rebajas de las tarifas eléctricas mediante la supresión de impuestos que las recargan; suprimir algunos impuestos que gravan el costo de la producción y exportación mineras; establecer rebajas de la renta bruta, a fin de compensar el agotamiento de las reservas de los yacimientos mineros; hacer frente a la baja del precio del metal rojo, mediante la adquisición del cobre mientras su precio esté a los niveles actuales o bien compensar de algún modo a los mineros del precio anormalmente bajo del momento, y, finalmente, tratar de que exista una relación más estrecha y más justa entre el valor del dólar y el poder adquisitivo de nuestro peso".

O sea, señor Presidente, en esto se equivocó el señor editorialista: nosotros no sólo pedimos la modificación, sino la realidad del tipo de cambio, y, al mismo tiempo, pedimos una serie de medidas más. Y prueba de ello es que este criterio parece que se está imponiendo en el País, pues en un proyecto de ley de la Cámara de Diputados que beneficia a la minería ya se consignan algunas ideas en este sentido, y, según se me ha informado, en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda unidas también se está estudiando tal problema.

El señor FAIVOVICH.—Ayer un grupo de Senadores presentó un proyecto de ley sobre la materia.

El señor VIDELA (don Hernán).—Yo celebro la declaración del señor Senador, porque quiere decir que, entonces, mi tesis está en muy buena compañía.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite, Honorable colega, con la venia del señor Presidente?

Yo quería decir lo siguiente. El Senador señor Videla sostiene que para poder estimular las exportaciones, ello debe hacerse mediante la elevación del tipo de cambio. Yo creo que, tal vez, habría otro sistema, que acaba de ser aplicado por el Primer Ministro de Francia, señor Gai-

llard: establecer un impuesto de importación, exceptuando todos aquellos artículos de primera necesidad, como, por ejemplo, el azúcar, el aceite, el té y otros que son de consumo popular, y primar las exportaciones, a fin de determinar cuál es la prima que conviene para poder mantener nuestras exportaciones. El Honorable señor Videla acaba de decir aquí que con el precio del cobre de treinta centavos de dólar por libra la pequeña y la mediana minería podrían seguir trabajando y podrían producir las divisas necesarias para importar otros productos.

El señor VIDELA (don Hernán).—

No, señor Senador. Me he referido a la necesidad de que el País tenga una meta: hacer su presupuesto de entradas de divisas alrededor de un determinado precio del cobre, para que así pueda saberse hasta dónde el País puede comprometer sus egresos al extranjero, y que, si más tarde se produce un exceso en ello, no cometamos el grave pecado en que caímos años atrás, de destinar el excedente de las entradas provenientes del cobre al financiamiento de nuestros Presupuestos.

El señor ALESSANDRI, (don Eduardo).—Mediante el sistema al cual me estaba refiriendo, podrían perfectamente mantenerse nuestras exportaciones de la pequeña y la mediana minería: sería sólo fijar el tipo de bonificación para esa producción, y, al mismo tiempo, seguir recibiendo las divisas provenientes de tales exportaciones.

Cuando Gaillard, Primer Ministro de Francia, asumió la Cartera, estableció un impuesto a la importación de 20% y otorgó esas cantidades en primas a los exportadores, es el caso que, mediante tal sistema, Francia, que atravesaba por un período extraordinariamente crítico, principalmente por la competencia proveniente de Alemania, mejoró el nivel de sus exportaciones y no tuvo necesidad de modificar el tipo de cambio, que ha mantenido hasta hoy en 380 francos por dólar. De tal manera que, creo, este problema admite varias soluciones.

No estoy de acuerdo con el Honorable señor Hernán Videla en la solución que propone, de elevar el tipo de cambio: el cambio debe, a mi juicio, modificarse libremente. Me parece mucho más conveniente seguir el procedimiento de Francia, porque hay mucho mayores probabilidades de mantener nuestras exportaciones sin graves alteraciones en el costo de la vida.

El señor VIDELA (don Hernán).—Desgraciadamente, el Honorable señor Eduardo Alessandri ha querido dar vuelta por completo mis palabras.

Yo he dicho que la pequeña y la mediana minería no quieren única y exclusivamente la modificación del tipo de cambio, aunque sí quieren un cambio real; pero, al mismo tiempo, que se aplique una inteligente política en beneficio de las exportaciones. Nada sacamos con elevar el tipo de cambio si se mantienen las grandes trabas a las exportaciones, trabas que impiden toda competencia con los productos extranjeros.

La medida de modificación del cambio es un método esencial, pero las demás medidas que he insinuado lo complementan. Y la prueba de que esta política de exportaciones necesita una reforma fundamental, es que ya se está abriendo paso en el País este convencimiento, y pronto llegará a conocimiento del Congreso un proyecto de ley sobre la materia.

Creo que ésa es la buena política, y, por ello, he querido referirme al editorial de "El Mercurio", para aclarar conceptos, en el sentido de que participo ampliamente del propósito de fomentar las exportaciones. He desaprobado la observación que hace "El Mercurio" sobre la pequeña y la mediana minería, cuando dice que esto incidiría única y exclusivamente en la cuestión cambiaria.

El señor IZQUIERDO.—Lo que pide la pequeña minería es que se le den las mismas condiciones que a la gran minería.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Soy partidario del cambio libre; pero, mientras no sea posible llegar a ese régimen, es indiscutible que debe buscar-

se una solución. En mi concepto, la solución podría consistir en estimular la exportación de aquellos productos cuya venta en el exterior está actualmente paralizada. Sería materia, únicamente, de primar las exportaciones que necesiten verdaderamente de esa prima.

El señor POKLEPOVIC.—¿Con qué recursos, Honorable Senador?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Con los provenientes de las importaciones, que serían gravadas.

El señor VIAL.—¡O sea, cambios diferenciales...!

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor VIDELA don Hernán).—Creo que la materia en debate es de mucha importancia, y, seguramente, habrá muchos señores Senadores que podrán formular otras observaciones muy atendibles para enfocar debidamente la solución del problema. Como la hora ha avanzado bastante, quiero dar término a mis observaciones.

Deseo manifestar que participo ampliamente del párrafo final del editorial de "El Mercurio", que dice: "Para resolver el problema de nuestra balanza de pagos hay que adoptar una política seria y a largo plazo, descartando ilusiones en materia de precios internacionales, y yendo a la creación de fuentes de divisas que tengan permanencia, y, sobre todo, manteniendo un tratamiento cambiario que no dependa de las circunstancias, sino que sea el fruto de la apreciación del problema en función del País". Conuerdo ampliamente —repito— con estas palabras finales del editorial del mencionado diario.

Como deseo terminar mis observaciones, quiero manifestar que he estimado conveniente y necesario intervenir en este debate para aclarar mis puntos de vista con relación a la política económica seguida en la actualidad. Considero que, en la situación extremadamente crítica por que atraviesan los ingresos de divisas

del País, es absolutamente indispensable que se otorgue a las exportaciones un tratamiento adecuado.

El señor VIAL.—No es crítica la actual situación de divisas, Honorable Senador.

El señor VIDELA (don Hernán).—A mi modo de ver, lo es, señor Senador, si se consideran la situación del cobre y la disminución de las exportaciones.

Nunca he sido partidario de buscar el fomento de esas exportaciones a costa del valor de nuestra moneda; pero también he luchado para que no se las lesione con la desfiguración del nivel cambiario que se precisa para su normal desenvolvimiento. No pretendo tampoco que, en las actuales circunstancias, se obtenga un aumento del volumen de las mismas, pero sí me parece indispensable que tratemos de evitar la disminución de los ingresos de divisas por razones propias de manejos políticos domésticos. Tal sería el caso de la mediana y la pequeña minería, las que, gracias a condiciones externas favorables, aumentaron su volumen de producción en forma considerable en los últimos tres años, y ahora, frente a la baja de precios en los mercados compradores, experimentan una sensible reducción. No debemos olvidar que en 1956, sin considerar las exportaciones de la gran minería del cobre, del salitre y del hierro, el saldo de nuestras ventas en el exterior ascendió a US\$ 117 millones, y que de esa suma, US\$ 52 millones correspondieron a las minerías mediana y pequeña, cuyas exportaciones representaron, en consecuencia, el 45%. Fue por eso por lo que al referirme al fomento de nuestras exportaciones y contestando un editorial que sobre esta materia había publicado el diario "El Mercurio", di a conocer los puntos de vista que en una nota enviada al Gobierno había expresado la Sociedad Nacional de Minería.

Al dar término a mis observaciones sobre este problema, manifiesto la certeza de que un debate de esta trascendencia

para los intereses económicos del País nos llevará al convencimiento de que no podremos colocarnos en determinada trinchera, ni cada cual podrá reclamar para sí, en forma exclusiva, la defensa del interés nacional. Vivimos frente a una encrucijada que debemos salvar poniendo cada uno de nosotros sus concimientos, su buena voluntad y su patriotismo para encarar las graves dificultades que vive la Nación, y así compartir entre todos la responsabilidad del momento económico a que estamos abocados.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

VENTA DE BARCOS DE GUERRA.— INCLUSION EN LA CUENTA DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Alessandri, don Fernando, formula indicación para incluir en la Cuenta de esta sesión y enviar a la Comisión de Defensa Nacional un proyecto de ley, recién llegado de la Cámara de Diputados, que autoriza la venta de diversas unidades de la Armada Nacional.

El señor ECHAVARRI.— ¿Se puede saber cuáles son esas unidades?

El señor LAVANDERO.— Todas.

—*Se aprueba la indicación.*

PUBLICACION DE DEBATE

El señor AMUNATEGUI.— Formulo indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Videla, don Hernán, y el debate que lo ha seguido.

El señor IZQUIERDO.— Pero en el entendido, señor Presidente, de que si habla otro señor Senador sobre la misma materia también su discurso será publicado "in extenso".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Así lo he entendido, señor Senador.

Si no hay oposición, lo daré por aprobado.

Aprobado.

FALTA DE HARINA EN PUNTA ARENAS.— OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Bossay ha enviado a la Mesa el siguiente oficio:

"Señor Presidente:

Según informaciones fidedignas que obran en mi poder, se está gestando una grave situación alimenticia a la población de Punta Arenas. Tan es así que se me anuncia por personas responsables que próximamente cesará la elaboración de pan por falta de harina.

Es el caso que el Gobierno debiera preocuparse de obtener por algún medio una adecuada provisión de este vital elemento para abastecer el consumo de dicha localidad.

Por tanto ruego al señor Presidente quiera disponer que se remita oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Economía y Comercio denunciándole este hecho y pidiéndole se sirva remediar esta situación a la brevedad posible".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará, en su nombre, el oficio que indica el Honorable Senador.

GASTOS DE DIVISAS EN PELICULAS CINE-MATOGRAFICAS EXTRANJERAS.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Quinteros formula indicación para que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Hacienda con el propósito de que la Comisión de Cambios Internacionales informe sobre qué cantidad de dólares han remitido al extranjero las em-

presas cinematográficas por concepto de arriendo, compra o explotación o cualquier otro título, con motivo de la exhibición en Chile de películas cinematográficas, todo desde la creación de dicha comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio, en nombre del Honorable Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— El Honorable señor Chelén me ha solicitado una interrupción, que le concedo.

INFORMACION SOBRE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO Y LA INDUSTRIA DEL HIERRO.—REITERACION DE OFICIOS

El señor CHELEN.— En el mes de noviembre del año recién pasado, tuve una intervención en el Honorable Senado sobre el problema del hierro, oportunidad en que solicité el envío de oficios a algunas reparticiones públicas para que informaran respecto de algunos aspectos que yo había planteado. Hasta la fecha no ha sido posible obtener tales antecedentes.

Ahora deseo pedir que se reiteren dichos oficios, especialmente a la Superintendencia de Sociedades Anónimas, para que remita al Honorable Senado los siguientes antecedentes:

1º—Nómina de los accionistas de la Compañía de Acero del Pacífico, Sociedad Anónima, con indicación del número de acciones que cada uno posee.

2º—Fecha desde la cual cada accionista es dueño de las acciones.

3º—Utilidades repartidas por la Compañía de Acero del Pacífico, Sociedad Anónima, en sus últimos dos ejercicios.

4º—Monto a que ascienden en moneda extranjera las sumas exportadas por concepto de utilidades o dividendos definitivos o provisionales, intereses y amortizaciones.

En aquella intervención dejé estableci-

do que la Comisión de Cambios Internacionales no ha cumplido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, del Decreto N° 6.963, con la obligación impuesta por el artículo 6º del decreto 6.973, de fijar normas especiales para el retorno de las exportaciones de hierro, pese a que ha transcurrido casi un año y medio desde su dictación y a que las exportaciones de minerales de hierro se calculan aproximadamente en dos millones doscientas mil toneladas para el año 1957.

Solicito también, señor Presidente, se reitere oficio a dicha Comisión para que informe acerca de las razones que ha tenido para no dictar las normas sobre retornos provenientes de la exportación de minerales de hierro, monto de dichos retornos en el año 1956 y cálculo de los que deben producirse en 1957, con indicación especial de los correspondientes al mineral de El Romeral, de la Bethlehem Chile Iron Mines.

Además, pido se reitere oficio al Ministerio de Minería para que informe de las medidas que hayan adoptado los organismos de su dependencia, en especial el Departamento de Minas y Combustibles, para rectificar la cubicación dolosa de El Romeral y aplicarle las disposiciones de la ley.

Como recordarán Sus Señorías, nosotros pudimos comprobar, de acuerdo con la intervención hecha en la Cámara por el ex Ministro de Minería, que ese mineral había exportado más de 30.000.000 de toneladas de hierro; sin embargo, según ellos, el mineral tendría una cubicación de sólo 20.000.000 de toneladas, lo que de hecho significa un fraude que lesiona gravemente los intereses del País.

Nuevamente ruego que los oficios sean reiterados a la mayor brevedad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se reiterarán los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión a las 17.45.*

—*Continuó a las 18.11.*

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

FIJACION DEL CAMBIO OFICIAL

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, deseo agregar algunas palabras al interesante debate que hemos escuchado hace algunos momentos sobre el problema cambiario.

En realidad, las observaciones hechas por algunos señores Senadores, en particular por el Honorable señor Vial, me ahorrarán distraer largamente la atención del Senado, por cuanto las opiniones del señor Senador por Talca coinciden con las que yo iba a manifestar en esta sala.

Desgraciadamente, el debate sobre el asunto cambiario, originado en una intervención del Senador que habla efectuada hace casi un mes, a mediados de diciembre, se realiza en los momentos en que afuera se está desarrollando una desenfrenada especulación en torno al valor de nuestra moneda. En mi intervención de mediados de diciembre, me referí extensamente a diversos aspectos del grave problema que yo llamé de desintegración nacional. En uno de los capítulos que abordé, toqué en especial la acción de aquellos especuladores que, con la ayuda directa o indirecta de ciertos exportadores, procuran por todos los medios que se produzca una mayor desvalorización de nuestra moneda.

Como confirmación a mis palabras, vemos ahora que, en estos instantes, se realiza una gran especulación en torno al valor del dólar; y para obtener los fines a que aspiran esos grupos de agiotistas, se echa mano de toda clase de expedien-

tes. Se ha utilizado el informe del jefe de la Misión Klein-Saks presentado el 21 de diciembre, o sea, hace casi un mes, a la consideración del Comité de Cambios del Banco Central de Chile; se lo ha exhibido con títulos llamativos en los periódicos, y también se lo ha difundido por las radios, haciéndolo aparecer como un nuevo y reciente estudio de los técnicos norteamericanos, cuando, en realidad, se trata de un informe ya conocido y tomado en cuenta oportunamente en el reajuste que efectuó la Institución y que elevó el valor del dólar a setecientos veinte pesos.

En esas informaciones sensacionalistas publicadas en los últimos días, inspiradas por grupos de especuladores, se ha llegado a decir que están agotadas las reservas de dólares del Banco Central. El Honorable señor Vial se refirió hace un momento a la verdadera situación de dicho banco en este aspecto y que dista mucho de ser alarmante.

El señor VIAL.— Exactamente. Existen allí, en la actualidad, alrededor de 95 millones de dólares; 41 millones de dólares de disponibilidad "stand-by"; 38 millones en oro, y 10 millones provenientes del Convenio con Argentina, fuera de algunos depósitos del público.

Durante la intervención del Honorable señor Videla, di algunos datos sobre la posición de los dólares, la cual hoy día es prácticamente igual a la que hubo cuando comenzó a funcionar el nuevo sistema cambiario. No ha habido ninguna merma, por efecto de la demanda para importaciones, en la posición existente. Por el contrario, la única rebaja registrada obedece a los préstamos que el Banco Central ha hecho al Fisco, pero no se debe al mecanismo propiamente tal.

El señor VIDELA (don Hernán).— ¿A cuánto ascienden las entregas de dólares a que se acaba de referir Su Señoría, hechas al Fisco por el Banco Central?

El señor VIAL.— A 38 millones de dólares, más o menos.

El señor IZQUIERDO.— Es una cantidad bastante apreciable.

El señor AMUNATEGUI.— En lo referente a la fijación del tipo de cambio, han de considerarse muchos factores. Algunos grupos llegan a sostener que el valor del dólar debe alzarse hasta el momento de hacer posible las exportaciones de costos más altos; lo que naturalmente es un absurdo.

Es efectivo que el dólar es una mercadería y que, por consiguiente, debe seguir, en alguna medida, las alternativas propias del mercado; pero se trata de una mercadería de tipo muy especial, cuyo valor tiene tal relación con los grandes intereses de la colectividad que su cotización no puede entregarse libremente a la ley de la oferta y la demanda. De cierto modo, el caso del dólar podría equipararse al del trigo. Este es también una mercadería; mas, debido a las repercusiones que su alza tiene en la economía nacional, no puede permitirse que su cotización alcance niveles perjudiciales para el consumidor. Saben los señores Senadores que, en los últimos años, el valor internacional del trigo ha estado por encima del precio pagado al agricultor chileno. Sin embargo, éste ha debido ser sacrificado, a fin de evitar el alza excesiva de un artículo esencial como el pan. Acaban de ver los señores Senadores que el alza reciente del precio del trigo hizo subir inmediatamente el del pan. De igual manera, el dólar es una mercadería, pero es tal su incidencia en muchos aspectos de la vida nacional, que su nivel debe ser cuidadosamente estudiado. Podrá discutirse el significado material de esa incidencia del valor del dólar en el costo de la vida; mas todos los señores Senadores estarán de acuerdo en que es una incidencia importante y de graves alcances materiales y psicológicos.

Antes que se iniciara el actual sistema cambiario, los exportadores liquidaban sus cambios a dos tipos. En un gran porcentaje, a \$ 300, y en proporción variable,

a un tipo superior, que se llamó libre o "cambio de corredores" y que naturalmente tenía fluctuaciones. De modo que, en abril del año antepasado, los productores podían liquidar sus cambios, en cierta proporción, a \$ 300 y el saldo, a un valor que en ese tiempo no alcanzaba a \$ 500. Llegó el momento en que, de acuerdo con la ley, se iniciaron las operaciones confiadas al Banco Central, es decir, la compra y venta de divisas; y hubo, por consiguiente, que fijar un tipo de cambio para realizarlas.

En algunas publicaciones, para embrollar las ideas, se ha llegado a decir que el Banco Central "carece de autorización legal para fijar el tipo de cambio". Pero la ley, como todos los señores Senadores saben, confió al Banco la compra y venta de las divisas, y es lógico, entonces, que aquél adopte algún procedimiento acerca del tipo de cambio al cual deba comprar o vender la moneda extranjera proveniente de las exportaciones chilenas.

Repito que, en la época referida, el cambio oficial era de 300 pesos por dólar y el cambio libre, de 500 pesos. Lo más lógico, a mi juicio, habría sido buscar, como dijo el Honorable señor Vial en su intervención de hace unos instantes, un tipo cambiario que no excediera de 400 ó 420 pesos. En ese momento, abril de 1956, el valor de nuestra moneda, a mi parecer, fluctuaba alrededor de esas cifras, de acuerdo con las cotizaciones existentes. Sin embargo, por consideración especial hacia los exportadores, se prefirió —erróneamente, a mi juicio— comenzar el nuevo régimen cambiario con una paridad más alta.

Repito, en aquel entonces se manifestaron en el Banco Central dos tendencias. Una de ellas, que contaba con el apoyo de mi opinión, proponía fijar el tipo de cambio al valor real de 420 pesos; y la otra prefería establecer un tipo más alto, a fin de favorecer las exportaciones. Prosperó esa segunda idea, y las operaciones se iniciaron alrededor de 490 pesos, pero con

la intención de mantener esa cotización estable durante algún tiempo, con el objeto de demostrar que el sistema estaba funcionando sobre una base de notoria firmeza. En mi concepto, con ello se cometió un error, porque, si bien los exportadores se favorecieron considerablemente con el tipo de cambio a un nivel alto, superior al valor real existente en ese tiempo, no reconocieron, en cambio, la ventaja de que estaban disfrutando; y como el valor del cambio permaneció estacionario, sólo con leyes fluctuaciones, durante un tiempo, ahora se formula al Banco Central el cargo de haber mantenido estacionario el valor del dólar, con perjuicio para las exportaciones.

El señor VIAL.— Y olvidaron que el cambio fijado fue inflacionario.

El señor AMUNATEGUI.— Así es, señor Senador.

Tengo un gráfico de los diversos índices económicos, a partir de abril del año 1956. Efectivamente, en dicho mes el cambio bancario establecido por el Banco Central comenzó al mismo nivel del llamado "cambio de corredores", con lo cual se dio un beneficio excepcional a los exportadores.

El señor IZQUIERDO.— Sin embargo, las industrias de conservas de pescado y la salitrera lo encontraban malo.

El señor AMUNATEGUI.— Algunas industrias de exportación estaban sujetas antes a un tipo de cambio preferencial. Pero la gran mayoría de los exportadores liquidaban el principal volumen de sus retornos a trescientos pesos y el saldo, al tipo de cambio de corredores.

El señor IZQUIERDO. — El tipo de cambio a 490 pesos todavía era bajo para esas industrias, y así lo hicieron presente.

El señor AMUNATEGUI.— El verdadero valor de la moneda chilena era inferior al tipo de cambio de corredores, que se cotizaba a quinientos pesos por dólar, ya que el tipo de cambio bancario era sólo de trescientos pesos y él servía de

base para la liquidación de la mayoría de las exportaciones.

Lógicamente, al examinar ahora las curvas, se ve que el cambio bancario se mantiene casi sin variaciones durante un tiempo, tal vez hasta octubre de aquel año; pero, si se hubiera partido del verdadero valor de nuestra moneda en esa época, se habría visto que dichas curvas se extendían paralelamente al alza del costo de la vida.

Y para demostrar que el tipo de cambio con que se partió en aquel entonces respecto del dólar fue beneficioso para los exportadores, cabe señalar las compras considerables que debió hacer el Banco Central para mantener el valor de esa divisa. Es cierto que hubo, en las transacciones de divisas, algunos atrasos de carácter estadístico en los primeros tiempos, pero esas compras del Banco continuaron haciéndose durante muchos meses. En abril ya se habían adquirido más de nueve millones de dólares, suma que en octubre alcanzó a 27 millones de dólares; lo cual indica que el cambio fijado era holgado.

El señor VIAL.— O sea, se "blanqueaba" el cambio libre.

El señor AMUNATEGUI.— Desde esa época y con posterioridad al último acuerdo del Comité de Cambios del Banco Central que elevó la cotización a un nivel cercano a los \$ 720 por dólar, se puede observar que el aumento del costo de la vida, desde abril de 1956, es prácticamente igual al experimentado por el cambio libre bancario, o sea, alrededor del 50%. Por lo demás, al observar los gráficos, se nota paralelismo entre todas las curvas económicas que se consideran en estos casos, y que, desde abril de 1956 hasta el momento, varían entre 40 y 50%. De suerte que no se puede hablar de que las variaciones del cambio hayan perjudicado, de manera alguna, a los exportadores. Repito, desde el comienzo de las operaciones ajustadas al nuevo sistema, o sea, desde

abril de 1956 hasta ahora, el cambio bancario ha aumentado en 50%, cifra parecida al alza del costo de la vida y tal vez inferior al porcentaje en que se han elevado los sueldos y salarios.

Debo insistir, para terminar mis observaciones, en que, si se desea combatir la inflación, no se pueden elevar los diversos índices en forma de que alcancen cifras superiores ni aun iguales a las del alza del costo de la vida, porque, si todos ellos suben constantemente al mismo ritmo, la inflación no terminará nunca. Hay que ir disminuyendo paulatinamente el ángulo en que se elevan los diversos índices económicos.

Este mismo Congreso así lo ha comprendido, y el año pasado, cuando se aprobó el reajuste de los sueldos del sector privado, se aceptó una indicación, con el voto favorable de los Senadores de la Izquierda, consistente en reajustar los sueldos y salarios sólo en un 80% del alza experimentada por el costo de la vida.

Nadie podrá, entonces, pretender que el valor del dólar se lleve más allá del alza del costo de la vida, sino que, por el contrario, su valor deberá ser inferior al 100% de aquél, a fin de ir disminuyendo los diversos factores que influyen en los

costos, para lograr así, algún día, detener la inflación.

Estas son las observaciones que deseaba agregar a las que hice en diciembre del año último y como acotación al debate iniciado en esta sala, en que hemos escuchado las interesantes intervenciones de los Honorables señores Hernán Videla y Carlos Vial.

He dicho, señor Presidente .

SERVICIO TELEFONICO PARA CUNCO.— OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Echavarri formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que en el nuevo trato con la Compañía de Teléfonos de Chile se incluya la obligación de prolongar el servicio hasta la localidad de Cunco, con una planta mínima de treinta teléfonos.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.30.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 22ª, EN 8 DE ENERO DE 1958

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 895).

—————

Se da por aprobada el acta de la sesión 20, especial, en 19 de diciembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 21ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

—————

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 895.

ORDEN DEL DIA

Nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley iniciado en un Mensaje, que concede amnistía general respecto de los delitos políticos o sociales cometidos hasta el 1º de diciembre de 1957.

Este informe recae sobre las cinco indicaciones formuladas en la discusión general.

La Comisión, después de aprobar unas y rechazar otras de estas indicaciones, propone aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Concédese amnistía a todos los responsables de infracciones o delitos penados por la Ley sobre Defen-

sa Permanente de la Democracia que hayan sido cometidos con anterioridad al 1º de diciembre de 1957 y a todos los responsables de infracciones o delitos políticos o ejecutados con móviles políticos, siempre que todos ellos se hayan perpetrado antes de la fecha indicada.

La amnistía comprende tanto a los condenados como a los procesados y a los responsables de delitos cometidos con móviles políticos penados por el Decreto Ley 425, sobre Abusos de Publicidad, de 20 de marzo de 1925.

La amnistía, igualmente comprende las infracciones o delitos que se hubieren cometido por miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y del Servicio de Investigaciones con motivo o a raíz de la represión de actos contrarios al orden público o a la paz social”.

A indicación del señor Quinteros, se acuerda considerar separadamente los tres incisos del proyecto propuesto por la Comisión.

Sin discusión y unánimemente, se dan por aprobados los dos primeros incisos de ese proyecto.

En discusión el inciso tercero, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate y por 16 votos a favor, 13 en contra, 1 abstención y 2 pareos, que corresponden a los señores Ahumada y Amunátegui, se aprueba este inciso.

Fundan sus votos los señores Quinteros, Tarud y Martones.

TIEMPO DE VOTACIONES

—————

Petición de desafuero del Intendente de Linares, don Kurt Moller Bocherens, formulada por don Jorge Dueñas García.

Esta petición de desafuero ha sido informada por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la que recomienda declarar que no ha lugar a

la formación de causa en materia criminal en contra del citado señor Intendente.

En discusión el informe, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, unánimemente se aprueba.

Queda, en consecuencia, rechazada la petición de desafuero.

INCIDENTES

El señor Ampuero, en nombre del Frente de Acción Popular (FRAP), responde y rechaza los ataques contra el Partido Socialista, formulados por el señor Bossay, candidato a la Presidencia de la República del Partido Radical, y por el señor Juan Briones, candidato a Diputado por el tercer distrito de Santiago, en una concentración política realizada en el teatro San Miguel.

Emplaza al señor Bossay para que pruebe las imputaciones hechas respecto del origen de los fondos con que se financia la campaña Presidencial del H. Senador señor Allende.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE VENTA DE DIVERSAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL

Santiago, 14 de enero de 1958.

Con motivo del mensaje, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para que proceda a enajenar, separada o conjuntamente, a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, dentro del país o en el exterior, por propuestas públicas que podrá llamar por las veces que estime necesario y las cuales podrá aceptar o rechazar en la misma forma, previo informe de la Comandancia en Jefe de la Armada, el Acorazado "Almirante Latorre"; los Destruyores "Videla" y "Aldea"; Submarinos "O'Brien" y "Simpson"; Minador "Orompello"; Remolcadores de Alta Mar "Janequeo" y "Freire"; Pontón N° 2 "Muñoz Gamero"; Escampavía "Aguila"; Patullero "Vidal Gormaz"; Barcazas L. C. I. "Télez", "Bolados", "Canave" y "Díaz" y Barcaza L. C. M. "Morel", sin el armamento y elementos aprovechables para el servicio de la Armada Nacional.

La misma autorización rige para aquel armamento antiguo o material en desuso que se encuentra depositado en el Arsenal Naval de Talcahuano y que no tiene aplicación útil para el futuro.

Las bases y demás condiciones para el llamado y apertura de las propuestas públicas antes aludidas, serán fijadas por la Comandancia en Jefe de la Armada.

Artículo 2º—Los bienes fiscales cuya enajenación se autoriza en esta ley, no estarán afectos a ninguna prohibición o limitación para su exportación o salida del país.

Artículo 3º—El producto de las enajenaciones que se autorizan por la presente ley, se depositará en una Cuenta Especial en la Tesorería General de la República, sobre la cual únicamente podrá girarse por la Comandancia en Jefe de la Armada y su producto se invertirá, previa autorización por Decreto Supremo, en la adquisición, reacondicionamiento o modernización de Unidades para la Armada Nacional y de material de guerra para dicha

Institución o de maquinarias, útiles, enseres y en todo lo que demande la ejecución de instalaciones, construcciones o cualquiera otra obra o adquisiciones que requiera la modernización de los arsenales Navales de Talcahuano y Punta Arenas”.

Dios guarde a V. E., (Fdós.): Héctor Correa Letelier.—E. Goycoolea C.

2

INFORME DE LA COMISION MIXTA ESPECIAL RECAIDO EN EL PROYECTO SOBRE FONDOS PARA REPARACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR TEMPORAL EN COQUIMBO Y ATACAMA

Honorable Senado:

Con motivo de la tramitación en el Congreso del proyecto que consulta fondos para reparar los daños causados en la Zona Norte del país por los últimos temporales que azotaron esa región, se produjeron desacuerdos fundamentales entre el Senado y la Cámara de Diputados, los cuales no fueron resueltos en el curso de su tramitación.

De acuerdo con el artículo 51 de la Constitución Política del Estado y a petición de la H. Cámara de Diputados se formó la respectiva Comisión Mixta de Senadores y Diputados encargada de resolver las dificultades producidas.

El 25 de junio de 1957, la H. Cámara aprobó el proyecto en informe y que en sus partes fundamentales consultaba un gasto de \$ 2.153.000.000, de acuerdo con la distribución que de ellos hacía. Además consultaba una autorización al Presidente de la República para destinar a préstamos, por intermedio de la Caja de Colonización Agrícola, la suma de 300 millones de pesos.

Para financiar dicho gasto de \$ 2.153.000.000, la H. Cámara aprobó un impuesto de \$ 25.000 que deberían pagar los chilenos y los extranjeros domicilia-

dos en Chile o que hayan residido en el país por más de un año, que viajen al extranjero.

El Senado, por su parte, rebajó el total del gasto a \$ 1.400.000.000 y lo financió con un recargo de un 10% de los impuestos de 3ª, 4ª y 6ª Categorías, Global Complementario y Adicional que correspondía enterar por el segundo semestre de 1957, y con recargo de un 50% de las contribuciones de bienes raíces de las provincias de Atacama y Coquimbo, con relación a lo que debían pagar en el segundo semestre de 1957.

Esta Comisión, después de escuchar la opinión de cada uno de sus integrantes, acordó, por unanimidad, y en razón de la urgente necesidad de llegar a una solución viable y rápida, aceptar la rebaja hecha por el H. Senado, pero aumentada en 50 millones de pesos.

Sobre el financiamiento, se aprobó, también por unanimidad, un impuesto del 2 1/2% sobre todas las facturas que se paguen por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y que correspondan a los ítem de Variables y Construcciones. Un impuesto similar está en vigencia desde el año 1944 y afecta a las facturas que se paguen por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional.

Los cálculos efectuados sobre la base del financiamiento aludido dan un rendimiento de 750 millones de pesos al año. Como el impuesto tiene una vigencia de 2 años, el rendimiento total cubre holgadamente el gasto.

Debido a la premura del tiempo, se omiten en este informe detalles de todas las disposiciones del proyecto y, en consecuencia, solamente se recomienda, por la unanimidad de los miembros de esta Comisión, la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—El Presidente de la República por intermedio del Ministerio de

Obras Públicas destinará hasta la suma de un mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 1.450.000.000) que deberán invertirse dentro de la provincia de Coquimbo y de los departamentos de Huasco y Freirina, de la provincia de Atacama, en la ejecución de las obras y reparación de las afectadas por el temporal de la segunda quincena de mayo de 1957, de acuerdo con el siguiente detalle:

Dirección de Vialidad ..	\$ 800.000.000
Dirección de Pavimentación	50.000.000
Dirección de Obras Sanitarias	100.000.000
Dirección de Arquitectura	150.000.000
Dirección de Riego	350.000.000
	\$ 1.450.000.000

De los fondos destinados a la Dirección de Arquitectura ésta podrá invertir hasta la suma de treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) en la reparación de edificios particulares, siempre que estén destinados a oficinas fiscales o escuelas.

Los fondos destinados a la Dirección de Riego serán invertidos en préstamos a pequeños agricultores, asociaciones de canalistas o comunidades de aguas, con el fin de mejorar o reparar sus obras de regadío afectadas por el mencionado temporal.

Los préstamos a que se refiere el inciso anterior se concederán de acuerdo con lo preceptuado en la ley N° 9.662, sobre deudas de riego, debiendo éstos cancelarse en el plazo máximo de cinco años y con un interés no superior al ocho por ciento. (8%).

De dichos fondos, treinta y cinco millones de pesos (\$ 35.000.000) se destinarán a préstamos a pequeños agricultores, para reparación de sus canales de riego.

Para los efectos de esta ley, se entiende por "pequeño agricultor" a aquellos cuya

propiedad o propiedades no excedan en total de 10 hectáreas regadas ni de dos millones de pesos de tasación fiscal. Asimismo, "parceleros" son los que han adquirido su propiedad de la Caja de Colonización Agrícola.

Artículo 2º—Los préstamos que se concedan en conformidad al artículo anterior deberán destinarse preferentemente a pagar al Banco del Estado los préstamos que éste haya concedido a los particulares o asociaciones con idéntica finalidad que la que motiven los préstamos de auxilios autorizados por esta ley.

Artículo 3º—La Tesorería General de la República pondrá a disposición de la Dirección de Riego, dentro de 30 días, la suma de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) para los fines contemplados en el artículo anterior y sin esperar los rendimientos que establece la presente ley, pero con cargo a ellos.

Artículo 4º—El Presidente de la República pondrá a disposición de la Caja de Colonización Agrícola la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000) a fin de que atienda a la rehabilitación de las colonias agrícolas "Vegas Norte", "Vegas Sur", "Pampa Alta", "Peñuelas" y "Limarí", formadas por dicha Caja y ubicadas en la provincia de Coquimbo, mediante préstamos hasta por un plazo de cinco años, a los parceleros de dichas colonias que tiendan a proseguir la normal explotación de las mismas. Sin embargo, la Caja de Colonización Agrícola podrá invertir hasta un cuarenta por ciento (40%) de la suma anterior en los trabajos de rehabilitación de los drenajes.

La Caja de Colonización Agrícola deberá publicar mensualmente la nómina de los parceleros favorecidos y el monto de los préstamos concedidos en virtud del inciso anterior.

Artículo 5º—Establécese un impuesto adicional de dos y medio por ciento (2 1/2%) sobre el monto de las facturas que paguen el Ministerio de Obras Públicas y todos los organismos de su de-

pendencia, cualquiera que fuere el origen de los fondos.

El impuesto a que se refiere el inciso anterior se aplicará sobre las facturas que se paguen con cargo a los ítem "04-Gastos Variables" y "11 - Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios" del Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y sobre los que se efectúen con cargo a todos los ítem internos de las diversas reparticiones. Solamente se exceptúan del impuesto señalado los pagos que se imputen a las letras a), d) y f-1) del ítem 04.

Para el control del ingreso de éste impuesto se faculta al Presidente de la Re-

pública para ordenar la emisión de una serie especial de estampillas, las que se adherirán a las facturas correspondientes.

El impuesto a que se refiere el inciso primero de este artículo regirá hasta el 31 de diciembre de 1959".

Sala de la Comisión, a 15 de enero de 1958.

(Fdos.): *H. Zepeda. — I. Torres.—A. Chelén.— A. Cerda. — J. Ahumada T.— R. Fuentealba.— M. Huerta. — M. Magalhaes.—M. J. Yrarrázabal L.—Pelagio Figueroa Toro*, Secretario.